



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 23.127/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0458-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se modifica el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2016, correspondiente al período Enero - Marzo 2016, por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo I de dicha resolución, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Hacienda N° 034/16.

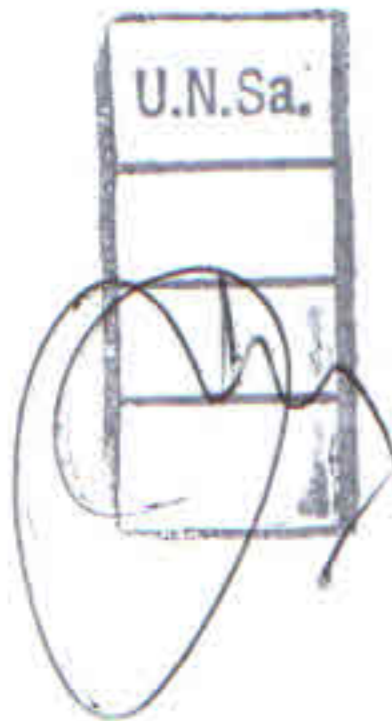
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0458-16, de fecha 09/05/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lie. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA